



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 019-2014-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 04 de febrero de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por la autoridad universitaria competente, los exámenes por Traslados y Segunda Profesión, se verificarán según el cronograma establecido para este fin;

Que, según lo establecido por el Art. 3º del Reglamento del Concurso de Admisión, mediante Traslados, Segunda Profesión, Complementación Académica, Complementación Pedagógica y Segundas Especializaciones es conducida por una Comisión Especial elegida y aprobada por cada Consejo de Facultad, a la cual se integra un miembro designado por la Oficina de Admisión;

Que, siendo urgente la conformación de la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Concurso de Admisión 2014-II-UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, según Oficio Nº 086.2014-OCA/UNT, proveniente de la Oficina de Admisión, por tener plazos establecidos según cronograma de la Oficina de Admisión, es menester que el Decanato expida la Resolución nombrando a los miembros que deben integrarla, con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno Colegiado de esta Facultad, por encontrarse los señores docentes de vacaciones y por el escaso tiempo de que se dispone para que cumplan con sus funciones;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 10º del Reglamento Interno de esta Facultad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMBRAR, la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Concurso de Admisión 2014-II/UNT, en la modalidad de Traslado Interno, Externo y Segunda Profesión, de las Escuelas Académico Profesional de Derecho y Ciencia Política y Gobernabilidad la que estará conformada por los señores profesores: Dr. MODESTO DE BRACAMONTE MEZA, quién la presidirá LIZARDO REYES BARRUTIA y ALAN YARROW YARROW y como miembros accesorios los profesores: CÉSAR QUEVEDO PAREDES y MARCO CELI ARÉVALO. Asimismo estará integrada por el representante de la Oficina de Admisión Ms. ELMIS GARCÍA PÉREZ, según Oficio Nº 094-2014-OA/UNT.

Artículo Segundo.- REMITIR los expedientes de postulantes a Concurso de Admisión 2014-II-UNT, bajo estas modalidades, a la Comisión Especial antes referida, a efecto de que proceda a la revisión y ejecución de los mismos.

COMUNÍQUESE a quien corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma]
Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Exp. Nº 2214059E

c.c.:
Miembros de la Comisión
Arch.

CVB/LRB/

[Firma]
7/07/02/2014

[Firma]
8/10/02/2014